

P/1/15031

7280  SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

6 May 1957

Res. aprob. de los nombramientos
diplomáticos expedidos por el
Poder Ejecutivo en favor de los
señores Lic. Luis R. Mercado y
José Villanueva G., como Embaja-
dores Ext. y Plenip. de la Rep. en
México y en China, respectiva-
mente -

4 Píezas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 23170

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,

NOV 6 1957

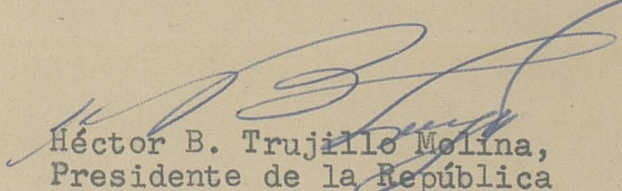
Al Presidente del Senado,
C I U D A D.-

Señor Presidente:

Tengo a bien informar a ese honorable Cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado a los señores Lic. Luis R. Mercado y José Villanueva G., como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República en México y en China, respectivamente.

De conformidad con los artículos 24, inciso 3º y 54 inciso 4º., de la Constitución de la República, me permito someter dichos nombramientos a la aprobación del Senado, por tratarse de cargos diplomáticos.

Dios, Patria y Libertad,


Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República

P/115031

C0132

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
7 de noviembre de 1957.General Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje número 23170, de fecha 6 del corriente, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Lic. Luis R. Mercado y José Villanueva G., como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República en México y en China, respectivamente.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

D/15032



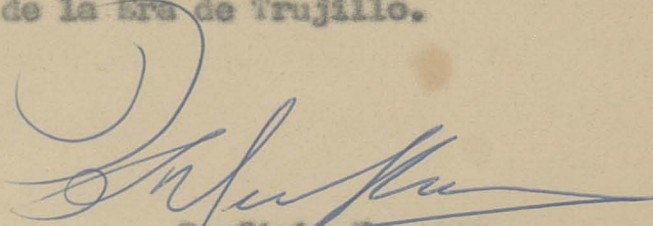
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

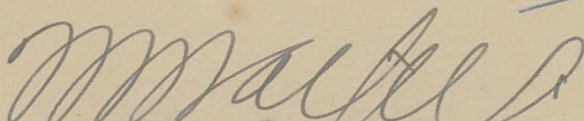
RESUELVE:

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor del Lic. Luis R. Mercado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en México, y del señor José Villanueva G., como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en China.

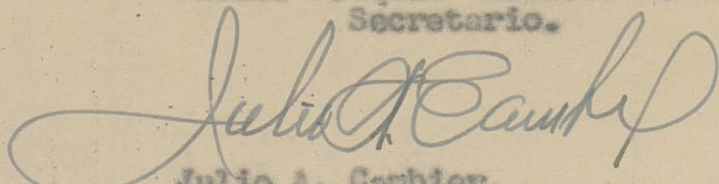
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 95 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.



Porfirio Herrera,
 Presidente del Senado.



Manuel Joaquín Castillo C.
 Secretario.



Julio A. Cambier,
 Secretario.

1^a LEGISLATURA *Jul. de 1937*

REGISTRADA AL No. *53*

en el folio *1* del libro letra *S*

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y escritos de *11*

y escrituras en máquina a razón de dos espacios

interlineales

Causa *11* de *11*

de las Oficinas de *53*





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 23309

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
8 de noviembre, 1957
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No. 132, del 7 de noviembre en curso, cúpleme significarle que la Resolución en virtud de la cual se aprueban los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Lic. Luis R. Mercado y José Villanueva G., como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República en México y China, respectivamente, ha sido registrada en fecha 8 de noviembre de 1957, bajo el No. 4797.

Le saluda muy atentamente,

Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt
rm/nr

P/15033